

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 22 MAY 2009

VISTO:

La nota presentada por el Ing. Luís Cesar ONETTI, solicitando renovación de su designación como Jefe de Trabajos Prácticos Regular, Dedicación Simple en la cátedra MATEMATICA II, Sede Puerto Madryn, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes vigente de esta Facultad, en su Artículo 46, estas designaciones podrán ser renovadas por igual período hasta 2 (dos) períodos sucesivos más, de igual duración que el primero, por el Consejo Académico, con el voto de 2/3 (dos terceras) partes de sus miembros a propuesta del Jefe del Departamento y contando con la solicitud del interesado y el acuerdo del responsable de cátedra.

Que el Ing. Onetti fue designado por RCAF N° 101/03 con fecha de baja 30.04.06, que renovó por el término de 3 (tres) año por RCAF N° 280/06 con fecha de baja 30.04.09, según Disposición CAFN N° 002/04 que aprueba el presente Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes.

Que dicha solicitud corresponde a su **segundo** periodo de renovación.

Que es Facultad del Sr. Decano dar la renovación de los cargos de Auxiliares docentes ordinarios, según lo expresado por el Consejo Académico de esta Facultad, en Resolución CAFN N° 109/99 y 562/05.-

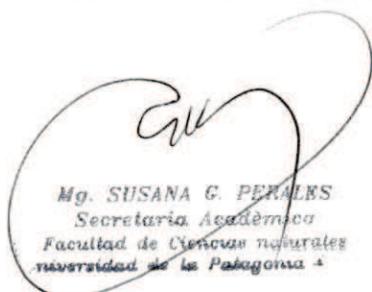
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

Art. 1º) Renovar por el término de 3 (tres) años la designación del Ing. **Luís Cesar ONETTI** (CUIL. N° 20-14436857-7) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, Dedicación Simple en la cátedra **MATEMATICA II**, Sede PUERTO MADRYN, a partir del **01-05-2009**.

Art. 2º) Regístrese, círsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 154.09 ■■■


Mg. SUSANA G. PERALES
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales
Universidad de la Patagonia


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.